

Referència/Referencia:	2024/2469P
Procediment/Procedimiento:	Procesos selectivos
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD UNA PLAZA PEÓN O PEONA INSTALACIONES DEPORTIVAS, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación peón, mediante el sistema de concurso. Proceso estabilización.

Relación de acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en sesión núm. 2 de fecha 12-09-2024:

Primero y único.- Durante el trámite de audiencia a la propuesta de baremación provisional de la fase de concurso, no se han presentado alegaciones, en consecuencia, de conformidad con lo previsto en la Base Décima, se acuerda publicar la calificación definitiva por orden de puntuación, en número no superior al de plazas convocadas:

Nº orden	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Puntuación total
1	GALLEGO	LUCAS	SERGIO	***733P	34,30

Finalizado el proceso selectivo, y atendiendo a lo anteriormente acordado, el Tribunal Calificador acuerda:

Primero.- Trasladar al Alcalde el expediente tramitado.

Segundo.- Proponer a la Alcaldía el nombramiento y contratación como personal laboral fijo Peón instalaciones deportivas, clasificación: peón, a favor de la siguiente persona aspirante:

Nº orden	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Puntuación total
1	GALLEGO	LUCAS	SERGIO	***733p	34,30

En el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación definitiva de las personas seleccionadas en el tablón de anuncios y en la sede electrónica, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar, en todo caso, los documentos que se relacionan en la base Undécima de las bases generales por las que se rigen los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal. En el mismo plazo, si es el caso, y con carácter previo a la firma de los documentos que impliquen la toma de posesión de los puestos, habrán de ejercer obligatoriamente la opción prevista en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Asimismo, y para los supuestos previstos en la Base décima punto 6 de las bases generales por las que se rigen los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal, se da traslado del orden de puntuación:

Núm. orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Puntuación
1	LAZAR	LAZAR	MARIA	644W	20,50
2	IZQUIERDO	GONZALEZ	ELOY	121P	17,69
3	CORONADO	MARTI	JOSE MIGUEL	041R	16,90
4	VEGA	MARTIN	TEODORO	837T	1,20

Lo que se publica para general conocimiento.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

